

CIRCULAR No. RR.HH.-01-2022.

PARA: TODO EL PERSONAL OBLIGADO A PRESENTAR SU
DECLARACION JURADA DE BIENES AL (TSC).

DE: LIC. FRANCISCO TEODORO SALGADO ZELAYA
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: VER TEXTO.

FECHA: 10 de enero del 2022.



Se le recuerda a todo al personal que devenga un salario igual o superior a
Lps. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS), o los que ganan un valor
inferior a este pero administran bienes o fondos de la Institución, que
están obligados a rendir su Declaración Jurada de Bienes; basándose en
los artículos 56 y 86 de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y
Acuerdo Administrativo No. 002/2020 de fecha 02 de octubre del 2020.

Favor avocarse al Tribunal Superior de Cuentas y traer copia de la misma a
esta División de Recursos Humanos en un plazo no mayor de 45 días a
partir de la fecha.

Atentamente,

Cc:Archivo